

GALICIA, POBRE Y OPRIMIDA (IV)-

En pro de la autonomía para Galicia

Santiago Alvarez (*)

Por principio, los comunistas luchamos por el derecho de autodefinición de los pueblos que, dentro del Estado español, tienen una definida personalidad nacional. Tal es el caso del pueblo gallego. En nuestro concepto, el ejercicio de ese derecho no significa ni debe significar separatismo, sino la unión voluntaria con los demás pueblos que integran España, en igualdad de deberes y de derechos, en un Estado federal.

Sin renunciar a esos postulados, desde la década de los 30 hemos venido esforzándonos por el logro de un Estatuto de Autonomía para Galicia. En el contexto de un Estado español democrático, el Estatuto debe dar positiva respuesta a los graves problemas que, como nacionalidad, Galicia confronta.

La Constitución democrática del Estado, que deben elaborar las presentes Cortes, tiene que reconocer el derecho a ese Estatuto. Mas éste habrá de ir precedido de un régimen provisional por el cual el pueblo gallego empiece, cuanto antes, a disfrutar de autonomía.

La consolidación de la democracia exige no suscitar nuevos y perjudiciales brotes de nacionalismo

maximalista, y eso ocurrirá, sin duda, si se repite con Galicia la discriminación que con respecto a Cataluña y Euskadi se ha producido ya en otro momento de nuestra historia. Este hecho no debiera repetirse.

Partiendo de la ley de Bases del Régimen Local, un decreto especial debe arbitrar para la nacionalidad gallega un régimen provisional de autonomía política y no de mera descentralización administrativa. Dicho régimen debe comportar instituciones autonómicas provisionales, como por ejemplo una Junta de Gobierno de Galicia y una Comisión Central de Autonomía u órgano parecido. Este órgano puede estar formado por los parlamentarios de las cuatro provincias y dos representantes de cada uno de los partidos gallegos que, a nivel del Estado, figuran en el actual "arco" constitucional. Al mismo se pueden incorporar los representantes de los Ayuntamientos una vez realizadas elecciones municipales democráticas.

A este poder autónomo provisional deberían corresponder las facultades atribuidas hasta ahora a las Diputaciones Provinciales, el Plan

de Ordenación Territorial y aquellas otras competencias que afecten a Galicia como región económica natural, víctima del subdesarrollo, y como entidad histórica y cultural. A dicho poder habrá de corresponder, asimismo, la gestión fundamental ante las Cortes y el Gobierno del Estado, en pro del Estatuto de Autonomía y del proceso constituyente gallego que dará a ésta cima.

Las instituciones en que debe cristalizar la autonomía son la Asamblea Legislativa, la Junta de Gobierno, el Consejo Económico, Social y Territorial y el órgano correspondiente del poder judicial.

El Estatuto, para responder a las mínimas exigencias actuales, debe favorecer la democratización de Galicia y abrir la vía constitucional a los cambios necesarios, en el orden económico-social y cultural. Debe potenciar la capacidad del pueblo gallego para autogobernarse sin menoscabo de las facultades del Estado.

El PCG es, que sepamos, el único partido político gallego que ha acabado de elaborar un proyecto de Régimen Autónomo Provisional y un Estatuto de Autonomía. Una vez examinados y aprobados por

nuestro Comité Central, lo que tendrá lugar próximamente, pondremos dichos proyectos a debate de la opinión pública, que debe ser soberana. Los pondremos muy especialmente a disposición de la Asamblea de Parlamentarios gallegos y de los partidos políticos. También nos gustaría realizar una confrontación con los que viene elaborando la Academia Gallega de Jurisprudencia. Estimamos que podemos dar así una nueva contribución al esfuerzo de lo más consciente del pueblo gallego en pro de la autonomía.

Dado el resultado negativo que para las fuerzas de izquierda han tenido en Galicia las elecciones del 15 de junio, dada también la pasividad general de que viene dando prueba la Asamblea de Parlamentarios Gallegos, el logro de un Estatuto autonómico para Galicia exigirá, sin duda, un esfuerzo de carácter doble: el que hagan, pese a todo, dichos parlamentarios y los amigos del pueblo gallego en las Cortes, y el que realice con su movilización la opinión ciudadana gallega.

(*) Del CE del PCE y secretario general del PC de Galicia.